



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0043357/2015

VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Qca. Edgardo Maximiliano Gavilan Arriazu, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 16º de la Ordenanza N° 1/13 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Integrar la Comisión Asesora de Tesis Doctoral Cooperativa del Lic. en Qca. Edgardo Maximiliano Gavilan Arriazu con los siguientes miembros:
Director por la Facultad de Ciencias Químicas: Dr. Oscar A. Oviedo.
Director por la Universidad Nacional de Santiago del Estero: Dra. Beatriz López de Mishima

A propuesta de los Directores: Dr. Ezequiel P. M. Leiva

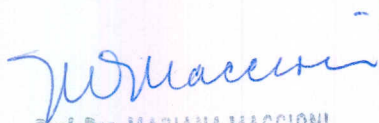
A propuesta de la Escuela de Posgrado: Dres. Fabiana Oliva y Sergio A. Cannas.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DIAS EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

878


Prof. Dra. MARIANA MACCONI

Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC





Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC